I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO Nº 000354/ LA CISTERNA.

29 FMF 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado

por Decreto Alcaldicio Nº 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 2.- La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

APRUEBASE 1.- la solicitud de patente comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE

GESTION Y SERVICIO MARFEL Y CIA LTDA.

R..U.T.

DIRECCION

AVENIDA EL PARRON Nº 01180

GIRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PERSONAL

POR SUBCONTRATACION

DII

CODIGO S.I.I.

749110

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/LBM

INISTRACIÓN Y FINANZAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"